

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4620000183**

OL

NUMERO DE PROVEEDOR:50008695 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:PRODUCTOS DIVERSOS DE EL SALVADOR S

LIBRE GESTION No. : 1G20000026

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
90202056	DESINFECTANTE CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION; PRESENTACION GALON.	UN	7,626	\$ 2,686,800	\$ 20,489,536,800

DESCRIPCION CODIGO ISSS: DESINFECTANTE CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION; PRESENTACION GALON.

DESCRIPCION COMERCIAL: DESINFECTANTE CONCENTRADO TRIPLE ACCION PRESENTACION GALON

MARCA DEL PRODUCTO: ORIX

MODELO: NO DETALLA LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: DOS AÑOS DESDE SU FABRICACIÓN

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: HASTA SU UTILIZACION

FORMA DE ENTREGA: DETALLADO EN EL ANEXO No. 1 DE LA ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS HABLES

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO: CAJA POR 4 GALONES

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: DOS AÑOS DESDE SU FABRICACIÓN

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: DETALLADO EN EL ANEXO No. 1 DE LA ORDEN DE COMPRA

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACIÓN: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO: NO DETALLA LA OFERTA

COLOR: NO DETALLA LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO DETALLA LA OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

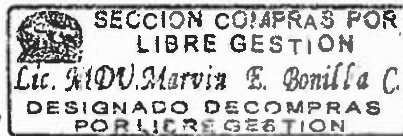
OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: N/A

CARACTERISTICAS TECNICAS:

LOTE No. 0010847 SEGUN MUESTRA Y CERTIFICADOS EVALUADOS A TRAVES DE DACABI: VENCIMIENTO OFERTADO: DOS AÑOS DESDE SU FABRICACIÓN. VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

[Handwritten signature]

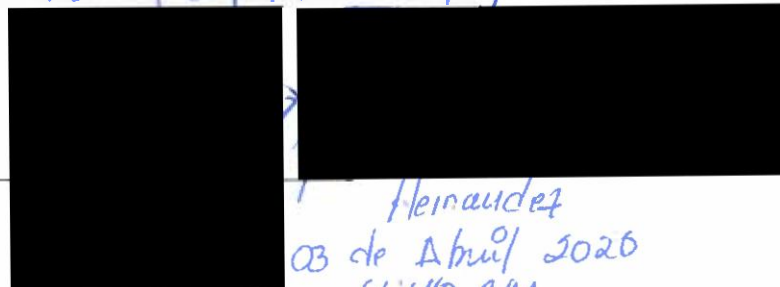


VALOR TOTAL \$ 20,489,536,800

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibi Original de Pag y de d

SAN SALVADOR A LOS 03 DIAS DEL MES DE *Abril 2020*





OL

ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1G20000026

Orden de Compra 4620000183 LIBRE GESTION No.1G20000026

"SUMINISTRO DE DETERGENTE EN POLVO, DESINFECTANTE Y TRAPEADORES DE TELA PARA DEPENDENCIAS DEL ISSS"

DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de Orden de compra (si es última entrega).
- ❖ Recibo de cotización vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese periodo no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ENTREGA DEL PRODUCTO.

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador del Contrato. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

Recibi Original de Anexo 1

[Signature]
 DELEGADA UACI
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

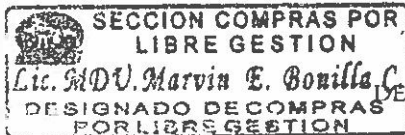


03 de Abril 2020
 CONTRATISTA



4:40 p.m.

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
 Lic. MDV. Marvin E. Bonilla
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION



[Signature]



OK



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1G20000026

Orden de Compra 4620000183 LIBRE GESTION No. 1G20000026

"SUMINISTRO DE DETERGENTE EN POLVO, DESINFECTANTE Y TRAPEADORES DE TELA PARA DEPENDENCIAS DEL ISSS"

FIRMA DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

DISTRIBUCIÓN Y ENTREGAS

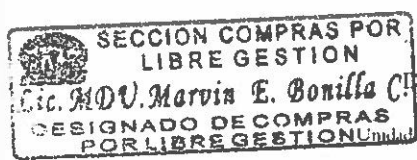
CÓDIGO PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE ENTREGA	ALMACEN DE ARTICULOS GENERALES CAE	ALMACEN REGIONAL DE OCCIDENTE CAOC	ALMACEN REGIONAL DE ORIENTE CAOR
90202056	DESINFECTANTE CONCENTRADO DE TRIPLE ACCIÓN; PRESENTACIÓN GALÓN.	GALÓN	7626	1ª. ENTREGA EN 10 DÍAS CALENDARIO (después de recibir O.C.)	3,240	459	463
				2ª. ENTREGA 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA PRIMERA ENTREGA	2,160	300	463
				3ª. ENTREGA 60 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA PRIMERA ENTREGA	404	29	108
					5,804	788	1,034

La sociedad Productos Diversos de El Salvador, S.A. de C.V. entregará el producto en presentación: Caja x 4 galones.

Fue el original de Anexo 1



DELEGADA UACI
LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO



[Handwritten signature]
DESIGNADO POR LIBRE GESTION

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Teléfono: (503) 2591-3800
www.iss.gov.sv

*03 de Abril 2020
4:40 p.m.*



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DEL SEGURO
SOCIAL

OK

ANEXO 1

LIBRE GESTION No. 1G20000026

Orden de Compra 4620000183 LIBRE GESTION No. 1G20000026

"SUMINISTRO DE DETERGENTE EN POLVO, DESINFECTANTE Y TRAPEADORES DE TELA PARA DEPENDENCIAS DEL ISSS"

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

N°	NOMBRE	CARGO
1	<u>LICDA. EVELYN GUZMÁN</u>	<u>JEFE DE ALMACEN CENTRAL ARTICULOS GENERALES</u>
2	<u>LIC. CARLOS MEJIA MÉNDEZ</u>	<u>JEFE ALMACEN REGIONAL OCCIDENTE</u>
3	<u>LICDA. VILMA DEL CARMEN MOLINA</u>	<u>JEFE ALMACEN REGIONAL ORIENTE</u>

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

Recibi Origina / de Anexo 1

03 Abril 2020



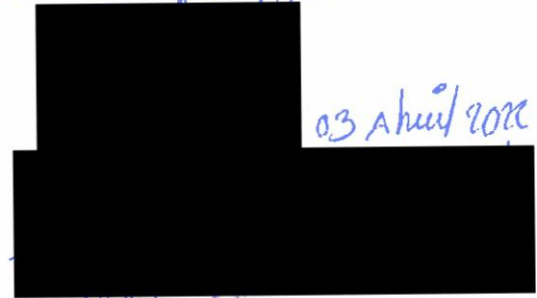
LIC. ORQUIDEA EMERALDA ESCOBAR PORTILLO



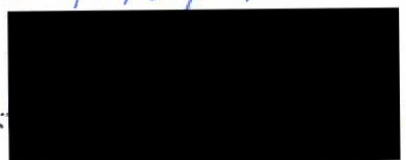
[Signature]
DESIGNADO POR LIBRE GESTION

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Teléfono: (503) 2501-3800

www.iss.gov.sv



4:40 P.M.



CON